

ASISTENCIA

D. JOSÉ MANUEL MENÉNDEZ GONZÁLEZ
D. PEDRO CUÑA SÁNCHEZ
D. JESÚS ANTONIO SANZ ASTIGARRAGA
D. VICENTE MONTES CALSO
D. OSCAR AYESA DOMÍNGUEZ
D. DANIEL VENTURA RÍPODAS
Dña. M^a CARMEN UNANUA NAVARRO
D. JOSÉ FERNANDO JURADO RUMÍ
Dña. YOLANDA BACAICOA IRAÑETA
D. EDUARDO VALENCIA LARRAÑETA
D. JESÚS M^a OGAYAR LAGUNAS

ACTA

En Beriain, siendo las trece horas quince minutos del día **VEINTISÉIS de SEPTIEMBRE** de dos mil dieciocho, en **SESIÓN EXTRAORDINARIA** se reunieron los miembros de la Corporación de este Ayuntamiento arriba indicados, en el Salón de Plenos del mismo, bajo la Presidencia de Don **JOSÉ MANUEL MENÉNDEZ GONZÁLEZ**, auxiliado por el Secretario Don **CÉSAR SUESCUN GARCÍA**, para tratar los asuntos del Orden del Día.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar el Acta de la Sesión anterior.

2.- APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EL CONCURSO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIO PÚBLICO INTEGRAL DE ILUMINACIÓN EXTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE BERIAIN.

El portavoz del grupo municipal de UPN expone que es un tema al que no se opuso en su momento, considerando que la idea puede ser buena y eficaz pero que, a la vista del Pliego que se ha redactado, entiende que debiera optarse por otra alternativa, como es que el Ayuntamiento acometiera directamente la reforma. Expone que otros Ayuntamientos lo han hecho así, tardando siete u ocho años en llevar a cabo la reforma directamente y con las subvenciones pertinentes, entendiendo que la propuesta de la gestión por quince años que se presenta en el Pliego, es excesiva. Que

por esto se van a abstener, aunque la idea en sí no sea mala, ya que las consecuencias pueden ser otras y no las pretendidas, mostrándose partidario de llevar a cabo una reforma del alumbrado de forma escalonada.

El portavoz del grupo municipal de AB/BA indica que la manera de acometer esta reforma del alumbrado se trató en Comisión y con los técnicos municipales, habiéndose optado por la única solución viable. Que la parte técnica de este Pliego se encomendó a una empresa especializada, habiéndose realizado la parte administrativa por los técnicos municipales, a los que quiere reconocer el trabajo realizado.

El Sr. Alcalde quiere contestar al portavoz de UPN indicando que se trata de una idea bonita y eficaz, pero que hasta ahora no se había hecho. Que con este Pliego se va a llevar a cabo una obra nueva, con un cambio de luminarias, evitando la contaminación lumínica, que se financiará con el ahorro energético que consiga la empresa adjudicataria, sin coste para el Ayuntamiento, que pagará la misma cantidad que ahora.

Se incorpora a la Sesión Dña. Yolanda Bacaicoa Irañeta.

Continúa el Sr. Alcalde indicando que en Comisión ya se vio que no había otra alternativa para llevar a cabo esta reforma y que parte de la misma se va a hacer directamente por el Ayuntamiento, a través del PIL, donde se incluyeron los cuadros de mando CM1 y CM2 y van a ser subvencionados. Que espera que las consecuencias de esta actuación sean positivas.

El portavoz del grupo municipal de UPN quiere matizar que el Ayuntamiento, con esta manera de acometer la reforma, va a dejar de ganar un dinero, considerando que es una cuestión política el querer hacer esto tan rápido, entendiéndose que este Ayuntamiento debiera plantearse el acometer directamente la reforma.

El Sr. Alcalde quiere finalizar indicando que este debate no es de hoy, que ya ha sido tratado en Comisión y que, ahora, el último día, se solicita barajar otras alternativas, habiendo tenido la posibilidad de haberlo hecho en Comisión.

Sometido a votación el dictamen de la Comisión obtiene nueve votos a favor (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de AB/BA, AVB y PSN/PSOE) y dos abstenciones (las correspondientes a los representantes del grupo municipal de UPN). Por lo tanto,

SE ACUERDA: Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Técnicas que han de regir el Concurso para la adjudicación del contrato de Concesión de Servicio Público Integral de Iluminación Exterior del Ayuntamiento de Beriain, que constan íntegros debidamente en el correspondiente expediente abierto al efecto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las trece horas treinta minutos.